

LA FUNDACIÓN ONCE Y EL FONDO SOCIAL EUROPEO: 14 AÑOS DE ALIANZA POR EL EMPLEO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ESPAÑA

MARÍA TUSSY FLORES

*Jefa de la Unidad de Programas Europeos
de la Fundación ONCE*

Fecha de recepción: 26-11-2014

Fecha de aceptación: 01-12-2014

SUMARIO: 1. INTRODUCCIÓN. 2. EL VALOR AÑADIDO DE LA ALIANZA ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y LA FUNDACIÓN ONCE. 2.1. El Programa operativo del FSE de lucha contra la discriminación 2007-2013. 2.2. El empleo de las personas con discapacidad: una fuente de talento. 2.3. Un uso estratégico, eficaz y eficiente de los recursos de la UE. 3. TRABAJANDO EN EL PRESENTE POR EL FUTURO. 3.1. La discapacidad, una prioridad de inversión de los Fondos EIE 2014-2020. 4. CONCLUSIONES.

RESUMEN: Como una iniciativa pionera y única en la UE, la Fundación ONCE es uno de los Organismos Intermedios del Programa Operativo del FSE de Lucha contra la Discriminación tanto en el periodo 2000-2006 como en el 2007-2013. Gracias a esta alianza, ha logrado con una gestión financiera de 400 millones de euros, de los que el Fondo Social Europeo ha aportado cerca del 70%, que cerca de 55.000 personas con discapacidad hayan firmado un contrato de trabajo y que cerca de 220.000 hayan mejorado su empleabilidad. El objetivo es reforzar esta alianza en este nuevo periodo de programación 2014-2020 que ahora se inicia, con el fin de contribuir a la construcción y consolidación de una Europa mejor para todas las personas.

ABSTRACT: As an innovative and exceptional initiative within the European Union, *Fundación ONCE* has been one of the Intermediate Bodies of the Spanish ESF Operational Programme “Fight Against Discrimination”, both in the financial period 2000-2006, as well as from 2007 to 2013. Thanks to this partnership, with an inversion of 400 million euros, of which the European Social Fund has contributed about 70%, about 55,000 persons with disabilities have signed a work contract, and almost 220,000 have seen their employability improved. The goal is to reinforce this alliance in the new programming period 2014-2020, in order to contribute to the construction and strengthening of a better Europe for all people.

PALABRAS CLAVE: discapacidad, Fondo Social Europeo, alianza, empleo, inclusión, talento.

KEYWORDS: disability, European Social Fund, partnership, employment, inclusion, talent.

1. INTRODUCCIÓN

La Política Regional de la Unión Europea es uno de los principales instrumentos para la cohesión económica y social y de solidaridad financiera, y una poderosa herramienta de cohesión e integración económica.

España habrá recibido más de 150.000 Millones € de la Política Europea de Cohesión (FEDER, Fondo de Cohesión y Fondo Social Europeo) desde su adhesión en 1986 hasta 2013, convirtiéndose desde 1988 en el principal receptor de dichas ayudas del presupuesto comunitario en términos absolutos.

En este contexto, los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos en general, y el Fondo Social Europeo en particular, son la herramienta clave para la reducción de desigualdades, la creación de empleo y el fomento de la economía social, y por ello, una excelente ocasión para promover la igualdad de oportunidades para las Personas con Discapacidad y sus familias, por medio de la accesibilidad y la mejora de la empleabilidad.

En el año 2000, los Fondos Estructurales, que en la práctica durante muchos años se centraron principalmente en el desarrollo económico, la creación de infraestructuras y la formación para el empleo, optaron por un enfoque más inclusivo y abierto, en línea con las nuevas tendencias de la UE.

Ello posibilitó en el caso español que por primera vez un Estado miembro aprobase un Programa Operativo temático, dirigido a la lucha contra la discriminación de colectivos en riesgo de exclusión, entre los que se encuentran las personas con discapacidad y que, también con carácter absolutamente innovador y único en toda la UE, se designase como entidades gestoras a entidades privadas con amplia experiencia en el trabajo con grupos especialmente vulnerables. Una de esas Entidades fue la Fundación ONCE, que por su buen hacer como gestora de ayudas en periodos precedentes, fue depositaria de la confianza del Gobierno español y el comunitario, para desarrollar actuaciones en pro de la inclusión social por medio del empleo de las Personas con Discapacidad.

Este programa, denominado Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación, ha sido reconocido por la Comisión Europea como un ejemplo de buenas prácticas, cuyo modelo es susceptible de ser exportado a otros Estados miembros.

2. EL VALOR AÑADIDO DE LA ALIANZA ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y LA FUNDACIÓN ONCE

2.1. El Programa Operativo del FSE de lucha contra la discriminación 2007-2013

El Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación es uno de los veintidós Programas Operativos que se desarrollan en España en el periodo 2007-2013 con la ayuda financiera del Fondo Social Europeo.

En sus dos periodos presupuestarios de ejecución, 2000-2006 y 2007-2013, el programa se ha caracterizado por una filosofía y un modelo de gestión singulares en la UE. Por una parte, es un programa plurirregional cuyo objetivo es luchar contra la discriminación, es decir, sus beneficiarios son personas desempleadas que, además, cuentan con unos rasgos sociales que les hacen susceptibles de ser discriminados en el mercado de trabajo –más allá de las dificultades relativas a estos mismos mercados (nivel de demanda, cualificación, empleabilidad, etc.)–. Ello exige la utilización de instrumentos más precisos, dirigidos a fortalecer la igualdad de oportunidades de los colectivos a los que se dirige el programa: mujeres, personas con discapacidad, inmigrantes, reclusos, gitanos y otros colectivos en desventaja, entendida ésta en sentido muy amplio.

El Programa Operativo se concibió en España como una inversión en un proyecto de empleo, en el que un colectivo tradicionalmente discriminado pudiese contar con herramientas para su inserción laboral, y a cargo de una organización que conociera lo bastante a su público como para luchar contra la inercia de la falta de actividad, y actuara de puente con el mundo de la empresa, la Administración y la Sociedad para desarrollar una estrategia adaptada a las características del colectivo.

Por ello, la Fundación ONCE es uno de sus Organismos Intermedios y, como tal, desarrolla a través de su Asociación para el Empleo y la Formación, FSC Inserta, una estrategia basada en los denominados itinerarios de inserción sociolaboral. El itinerario comienza con la acogida de la persona que, directamente o mediante un proceso de captación previo, necesita informarse y recibir orientación acerca de sus posibilidades para poder insertarse en el mercado laboral. El aspecto más importante es la orientación profesionalizada en la búsqueda de empleo, por la cual se diseña de acuerdo con la persona un plan personalizado adaptado a su perfil. En función de la entrevista ocupacional se detectan las necesidades del participante y, si está preparado

para su incorporación directa a la vida laboral. En la mayoría de los casos no es así, por lo que se desarrollan otras acciones, principalmente formación u otras de mejora de la empleabilidad, como talleres de habilidades sociolaborales, de búsqueda de empleo, etc.

El itinerario se completa con el soporte para el acceso al empleo, que puede ser por medio de la intermediación laboral en el mercado ordinario y en la Economía Social para acceder a un empleo por cuenta ajena –lo cual implica el envío de candidatos a ofertas de empleo–, o a través del contacto permanente con empresas, así como mediante el apoyo al autoempleo y el emprendimiento social.

Porque en la misión y valores de la Fundación ONCE, plasmados en nuestros fines fundacionales, consideramos que el empleo es la puerta de la inclusión social. La pobreza y la exclusión están profundamente relacionadas con el nivel educativo y las oportunidades de formación, por lo que hay que trabajar en la inserción laboral de las personas, pero teniendo en cuenta que al mismo tiempo es necesario fortalecer e invertir esa posición, es decir, luchar contra el prejuicio y el desánimo y contra las barreras físicas y mentales contra las que se enfrentan en su día a día las personas con discapacidad.

Esta teoría de la inclusión social basada en el empleo coincide plenamente con las Estrategias europeas y con los objetivos del Fondo Social Europeo.

2.2. El empleo de las personas con discapacidad: una fuente de talento

De acuerdo con el Informe Cero del Observatorio sobre Discapacidad y Mercado de Trabajo en España, Odismet¹, solo una de cada cuatro Personas con Discapacidad está actualmente ocupada, lo que representa la mitad de la población sin discapacidad.

Por otra parte, la tasa de empleo de las Personas con Discapacidad es de un 24'5%, frente al 57'8% de la población sin discapacidad y a su vez, la tasa de paro fue del 33,1% en 2012, 8'1 puntos superior a la de la población sin discapacidad.²

De acuerdo con estas mismas fuentes, el nivel educativo, clave para la inclusión laboral y las posibilidades de encontrar y mantenerse en empleos de calidad, aun en este mercado laboral precario en el que nos movemos en España, también presenta unos resultados de desigualdad y discriminación de las Personas con Discapacidad frente a las que no la tienen. Así, solo un 15% de las personas con discapacidad

¹ www.odismet.es

² <http://www.ine.es/prensa/np821.pdf>

alcanzan la educación superior, frente al 30% de los que no tienen discapacidad, y un 43% abandonan precozmente la educación, frente al 25%. Pero como indica el propio Observatorio, el 70% de las personas con discapacidad indica experimentar barreras en el acceso a la educación, lo cual demuestra que es preciso trabajar en aspectos como la sensibilización en todos los ámbitos; desde el educativo, hasta el mundo empresarial, pasando por las Administraciones Públicas y finalizando con la Sociedad en General.

Por ello, el Programa Operativo ha supuesto un revulsivo y ha permitido trabajar en varios de esos aspectos (activación, formación, búsqueda de empleos de mayor cualificación, etc.), además de suponer un importante efecto multiplicador para alcanzar nuestros fines de creación de empleo, compartidos con los del Fondo Social Europeo, que de otro modo no habrían sido posibles.

Así, desde el año 2000 y hasta diciembre de 2014, cerca de 220.000 Personas con Discapacidad han sido orientadas para el empleo, más de 66.000 han sido formadas y cerca de 55.000 han sido contratadas.

Todo ello con una gestión financiera desde el año 2000 de 400 millones de euros, de los cuales cerca de un 70% han sido aportados por el Fondo Social Europeo y el 30% restante lo aporta la Fundación ONCE de sus recursos propios, procedentes de la solidaridad de los ciudadanos españoles que compran el juego social de nuestro fundador, la ONCE.

El valor de esta alianza no descansa únicamente en que nuestros fines estén alineados con los del Fondo Social Europeo, sino en que el enfoque estratégico y en el largo plazo, así como el desarrollo de actividades complementarias a los propios itinerarios, nos ha permitido llegar mucho más allá de los resultados sociales.

En la mayoría de los casos, los éxitos en la inserción de personas en riesgo de exclusión, como son las personas con discapacidad, se miden a largo plazo, obteniéndose los cambios e impactos a veces tras varios años de trabajo, tanto con la persona como con el entorno.

De acuerdo con las conclusiones de la evaluación externa e independiente efectuada en el año 2011 sobre el valor añadido comunitario de los Programas Operativos del FSE gestionados por la Fundación ONCE³, “en ausencia de cofinanciación del Fondo Social Europeo se ha estimado que el programa hubiese supuesto una cobertura del 16%”, es decir, la relación entre las personas beneficiarias del programa y la población que teóricamente podría serlo (personas con discapacidad

³ Red2Red Consultores, 2011. Depósito legal: M-44639-2011 http://www.google.es/url?url=http://www.fundaciononce.es/sites/default/files/docs/Evaluacion%252520completa%252520ES_2.doc&rct=j&frm=1&q=&esrc=s&sa=U&ei=vPt1VIumHJT1aojsgvAO&ved=0CBQQFjAA&usq=AFQjCNHKTsUxWlkqKXz6bU4PHNWuMV9Pxxw

certificada y potencialmente activas) frente al 44'5% que se ha alcanzado gracias al mismo (según resultados de 2011). Como señalan los propios evaluadores, existe un efecto de volumen importante.

Además, como muestra la propia evaluación, los efectos de la participación en el programa no se limitan a la inserción laboral, sino que permiten mantener activas a personas que de otro modo abandonarían el mercado laboral, ofreciendo experiencias de empleo, aunque sean temporales, prácticas o formativas, que ayudan a la inclusión.

Pero queda mucho por hacer, y aunque estas cifras no son nada desdeñables, máxime en el contexto de crisis y de destrucción de empleo en el que hemos tenido que navegar en los últimos 5 años, son historias de personas a las que haberse podido beneficiar de un programa como este les ha cambiado en muchos casos la vida. Pero como señalábamos al inicio de este apartado, todavía las estadísticas arrojan unos resultados que nos animan a seguir trabajando en pro del empleo de las Personas con Discapacidad, fuente de talento, ilusión y motivación, que aporta al mercado de trabajo un plus del que no puede ni debe privarse.

2.3. Un uso estratégico, eficaz y eficiente de los recursos de la UE

El tamaño (por los recursos) y la estabilidad (plurianual a 7/8 años) del programa, han logrado crear un modelo de intervención homogéneo en el tiempo y el territorio, y apostar por las tecnologías para una utilización más eficaz y eficiente de los recursos, siendo prueba de ello la plataforma de gestión de empleo y formación para personas con discapacidad "Portalento.es"⁴.

Pero la gestión del Programa no solo ha permitido intervenir con las personas, sino desarrollar una estrategia global, incluyendo acuerdos con grandes empresas, como es el Foro Inserta⁵; realizar prospecciones del mercado de trabajo, de las profesiones emergentes, de la realidad sociolaboral de las localidades en las que se desarrolla el programa, por medio de estudios, entre otros, sobre las oportunidades para las personas con discapacidad en los empleos verdes, el empleo de jóvenes con discapacidad, las oportunidades de empleo en la Economía Social, el pasado, presente y futuro de los Centros Especiales de Empleo, Guías sobre igualdad de género, etc.; así como generar y consolidar alianzas y redes de cooperación transnacionales con socios

⁴ <https://www.portalento.es/Paginas/Inicio.aspx>

⁵ <http://www.foroinserta.es/>

de otros Estados miembro y en materias estratégicas como la Educación inclusiva⁶, o la RSE⁷, en la que contamos con socios de la talla de multinacionales como Telefónica en España o L'Oréal en Francia.

Por último, la Fundación ONCE es un socio de confianza que ha venido gestionando estos fondos con plena transparencia como demuestran las cerca de 50 auditorías externas superadas con éxito desde el año 2000 y ha reforzado el papel de liderazgo en el mundo de la discapacidad que la Fundación ONCE ya cumplía, no solo desde el punto de vista de la legitimidad, al ser capaz de cumplir con la misión encomendada, sino de la eficacia, como actor al que se pueden confiar tareas que posiblemente otros no habrían podido asumir en las mismas condiciones.

3. TRABAJANDO EN EL PRESENTE POR EL FUTURO

3.1. La discapacidad, una prioridad de inversión de los Fondos EIE 2014-2020

La misión estratégica de la Fundación ONCE es que el empleo de las personas con discapacidad sea una prioridad no solo en España sino en la Unión Europea

El Consejo de la Unión Europea aprobó formalmente el 21 de diciembre de 2013 las nuevas normas y la legislación que regirán la siguiente ronda de inversión de la política de cohesión de la UE para el período 2014-2020.⁸

Desde septiembre de 2010, se establecieron contactos con los servicios pertinentes de la Comisión europea (en especial de la DG Regio y la DG Empleo) con el fin de incluir disposiciones de apoyo en los borradores de los Reglamentos de los Fondos estructurales para el periodo 2014-2020. Dichos borradores se hicieron públicos el 6 de octubre de 2011.

Desde entonces, y en estrecha colaboración con el Foro Europeo de la Discapacidad (EDF), así como con otras plataformas sociales, se desarrolló una campaña de defensa de intereses para con el Parlamento europeo y el Consejo de la UE, cuyo objetivo fue, desde sus inicios, reforzar la dimensión de la discapacidad en los Reglamentos

⁶ <http://www.includ-ed.eu/es/la-red>

⁷ <http://www.csr-d.eu/es/>

⁸ (L 347, 20 de diciembre de 2013)

Gracias a la campaña se reforzaron disposiciones clave para la discapacidad, aportando claras mejoras al actual Reglamento para el periodo 2007-2013, de las que cabe reseñar las siguientes:

Se refuerza a los organismos que representan a la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales y los organismos encargados de promover la inclusión social, la igualdad y la no discriminación como socios reconocidos en el principio de Asociación.

El refuerzo el principio de no discriminación basada en la discapacidad, enmendado para reconocer la accesibilidad para las personas con discapacidad como principio horizontal de todos los Fondos

La especial importancia de la accesibilidad para las personas con discapacidad (Evaluaciones ex ante, Informes, Programas operativos, Comités de seguimiento)

La existencia de capacidad administrativa por parte de los Estados miembros para poner en práctica la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las personas con discapacidad (así como de otras muchas políticas de apoyo para los grupos en riesgo de exclusión, incluidas las personas con discapacidad) será condicionantes para el acceso a los Fondos para ciertos Programas.

Por primera vez, se establece que el FSE debe fomentar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad por lo que se refiere, entre otras cosas, a la educación, el trabajo y el empleo y la accesibilidad.

Todas las prioridades de inversión del FSE perseguirán luchar contra todo tipo de discriminación, así como mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad, con el fin de mejorar su integración en el empleo, la educación y la formación, reforzando así su inclusión social.

Estos logros se han visto a su vez reflejados en España, cuando tras arduas negociaciones y un proceso participativo y receptivo, animado y promovido desde el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, el pasado 30 de octubre, España y la Comisión Europea firmaron el Acuerdo de Asociación, documento que marca las prioridades y la aplicación de los Fondos EIE en nuestro país para los próximos 9 años y que ahora se deben traducir en los Programas Operativos, que deberían ver la luz en los próximos meses.

4. CONCLUSIONES

La implicación de la sociedad civil organizada no solo en la concepción estratégica, sino en la ejecución y de los programas del Fondo Social Europeo, es rentable tanto desde el punto de vista social como económico. Así quedó demostrado en un estudio realizado por parte de los Operadores del actual Programa Operativo del FSE de Lucha contra la Discriminación 2007-2013, donde se concluía que por cada euro invertido, el Estado obtenía 1,5 en retornos económicos.⁹

Todos estos logros que se han alcanzado en la normativa y con el fin de que las personas con discapacidad se puedan empezar a beneficiar de estas ayudas, deben ver ahora cuanto antes su aplicación práctica, en la aprobación de los Programas Operativos del FSE y, en particular del Programa Operativo de Inclusión Social y la Economía Social, del que Fundación ONCE espera seguir siendo uno de sus Organismos Intermedios, como Corporación de Derecho Público que es, como así lo regula y reconoce la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social.

El efecto multiplicador de las ayudas de la Unión Europea, en particular de los Fondos Estructurales es ahora si cabe aun más importante, por cuanto son el mayor instrumento financiero para lograr los objetivos de la Europa 2020, es decir, lograr un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. El talento de las personas con discapacidad es un poderoso impulsor para contribuir al crecimiento económico de nuestro país y de los citados objetivos.

La Fundación ONCE quiere seguir participando de este proceso y mantener la alianza que inició en el año 2000 con la Unión Europea y el Gobierno de España, siendo uno de los actores principales y uno de los motores de la inclusión activa por medio de la formación y el empleo de la “minoría mayoritaria”, que son las personas con discapacidad.

Somos conscientes de que este nuevo periodo abre oportunidades pero también supone desafíos y que debemos afrontarlos de manera innovadora, tanto en los contenidos y actuaciones, como en la manera de articular la gestión y ejecución de las mismas.

Todo ello, con el objetivo final de colaborar con el Gobierno de España, a través de su Ministerio de Empleo y Seguridad Social, a mejorar las tasas de empleo y la productividad de nuestro país en los próximos años.

⁹ <http://www.fundaciononce.es/es/publicacion/el-empleo-de-las-personas-vulnerables-una-inversion-rentable>

*La Fundación ONCE y el Fondo Social Europeo: 14 años de alianza
por el empleo de personas con discapacidad en España*

Contar con las Personas con Discapacidad para el empleo no es una cuestión únicamente de derechos humanos, sino de ventaja competitiva y de rentabilidad económica y social, donde todas las partes ganan: La Administración, las empresas, las Entidades de la Discapacidad, las Personas con Discapacidad y sus Familias y la Sociedad.

María Tussy Flores
Jefa de la Unidad de Programas Europeos
de la Fundación ONCE
mtussy@fundaciononce.es